



Programa de Co-creación de Conocimientos (Enfoque Grupal y Regional)

INFORMACIÓN GENERAL DE

Gestión Integral de Residuos (B)
課題別研修「総合的な廃棄物管理(全般)(B)」
AÑO FISCAL JAPONÉS 2016

NO. J16-04089/ ID. 1684806

Período del curso en Japón: del 6 de febrero de 2017 al 4 de marzo de 2017

Esta información pertenece al Programa de Co-Creación de Conocimientos de JICA (Enfoque Grupal y Regional) de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) que será implementado como parte de la Asistencia Oficial para el Desarrollo del Gobierno de Japón en base al acuerdo bilateral entre ambos gobiernos.

"Programa de Co-Creación de Conocimientos (KCCP) de JICA" como un Nuevo Inicio

En la Carta de Cooperación para el Desarrollo presentado por el Gabinete japonés en febrero del 2015, se señala claramente lo siguiente: *"En la cooperación para el desarrollo, Japón ha mantenido el espíritu de crear conjuntamente las cosas adecuadas a los países socios, mientras respeta la propiedad, las intenciones y las características intrínsecas del país interesado en base al enfoque orientado hacia el terreno a través del diálogo y colaboración. También ha mantenido el enfoque de construir relaciones recíprocas con los países en vías de desarrollo en las cuales ambas partes aprenden, el uno del otro, crecen y desarrollan juntos."* Creemos que este "Programa de Co-Creación de Conocimientos" servirá como un centro del proceso de aprendizaje mutuo.

I. Concepto

Antecedentes

En los países en desarrollo, el volumen de los residuos generados se ha incrementado debido a la rápida concentración de la población con consumo activo en las zonas urbanas. Estos residuos han provocado una severa contaminación del aire y el agua. Por consiguiente, es urgente tomar las medidas contra estos residuos.

A pesar de que en estos países se han hecho esfuerzos para el tratamiento de los residuos, su sistema de tratamiento ha sido insuficiente aún. Ante esta situación, como una forma de asistencia oficial del Japón, JICA ha venido realizando cursos de capacitación en cooperación con los gobiernos locales e instituciones relacionadas con la gestión de residuos.

Se ha propuesto un programa de capacitación con enfoque en los roles de los gobiernos locales, ya que éstos juegan un papel importante en la práctica de la gestión de residuos sólidos, y dicha propuesta fue aprobada para que se utilizaran los conocimientos y técnicas acumuladas del Japón de manera efectiva.

¿Para qué?

Este programa tiene como objetivo encontrar soluciones a la gestión de residuos aplicables en su país a través del aprendizaje de los casos japoneses incluyendo la política de gestión de residuos, la tecnología apropiada para la gestión de residuos sólidos, la concientización social y la participación ciudadana. Además de lo mencionado anteriormente, se espera que los participantes del curso socialicen buenas prácticas de la gestión de residuos sólidos de sus respectivos países y que elaboren un Plan de Acción al finalizar el curso.

¿Para quién?

Este programa está diseñado para los funcionarios responsables de la gestión de residuos sólidos del gobierno central y/o gobiernos locales o las organizaciones equivalentes, y las personas con títulos universitarios o nivel académico equivalente.

¿Cómo?

Los participantes tendrán oportunidades de identificar los temas y problemas de la gestión de residuos sólidos a través de los talleres de trabajo y de aprender sobre diversas medidas preventivas y correctivas y los casos de cooperación entre los gobiernos locales y la ciudadanía a través de las clases en aula, las visitas de campo y los ejercicios. Al concluir el curso, los participantes elaborarán un Plan de Acción para mejorar la gestión de residuos sólidos en sus respectivos países.

II. Descripción

- 1. Título (Nº código): Gestión Integral de Residuos (B) (J16-04089)**
- 2. Período del programa**
Del 6 de febrero de 2017 al 4 de marzo de 2017
- 3. Regiones o países a los que está destinado**
Argentina, Bolivia, Paraguay, Perú, Venezuela,
- 4. Organización elegible / objetivo**
Este programa está diseñado para los departamentos responsables de la gestión de residuos sólidos del gobierno central y/o gobiernos locales o las organizaciones equivalentes.
- 5. Cupo del curso (límite máximo de participantes)**
12 participantes
- 6. Idioma utilizado en este programa:** Español
- 7. Objetivo del curso**
Proponer el Plan de Acción para que el gobierno central y/o los gobiernos locales practiquen una adecuada gestión de residuos (reducción de las emisiones, recolección, transporte, disposición, etc.) y promover la conciencia social y la participación activa en la gestión de residuos.
- 8. Meta general**
Implementar realmente el plan de mejoramiento de la gestión de residuos sólidos (disposición y las 3R) en las respectivas organizaciones de los participantes.

9. Contenidos y resultados esperados de los módulos:

Este programa consiste en los siguientes componentes. A continuación, se detalla cada componente:

Resultados esperados del módulo	Temas/ Agendas	Metodología
Comprender y socializar la situación, las actividades y las buenas prácticas de la gestión de residuos en sus respectivos países para obtener una idea de la solución para cada dificultad.	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Informe inicial • Orientación para elaborar el plan • Presentación del Plan de Acción • Discusión para obtener cooperación a nivel regional, etc. 	Presentación, Charla, Discusión y Ejercicio
Comprender la historia, la reseña y las características de la política de gestión de residuos en Japón y extraer pistas para mejorar la gestión comparándola con la situación en sus respectivos países.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo histórico de la gestión de residuos y las tendencias mundiales • Casos de la cooperación internacional de JICA • Plan básico para la gestión de residuos • Flujo de residuos • Formación de consenso • Subcontratación del sector privado e iniciativa privado-pública • Organización de gestión de residuos • Sistema jurídico para la gestión de residuos, etc. 	Charla, Visita de campo y Ejercicio
Comprender la tecnología apropiada para la gestión de residuos incluyendo la recolección, transporte, tratamiento de residuos por incineración, tratamiento intermedio y disposición final.	<ul style="list-style-type: none"> • Plan y sistema de recolección y transporte de los residuos municipales • Instalaciones de transporte de residuos de tratamiento intermedio • Recolección de residuos • Estudio de Tiempos y Movimientos • Vehículos de recolección • Tratamiento de residuos por incineración • Tecnología de tratamiento intermedio • Instalaciones de tratamiento para residuos grandes • Instalaciones de reciclaje de residuos • Tratamiento de residuos biodegradables, compost y biogás • Residuos de construcción • Reciclaje de vehículos en desuso • Tipo y estructura de locales de disposición final • Uso de locales cerrados para la disposición, etc. 	Charla, Visita de campo, Discusión y Ejercicio

Comprender la política de gestión y las actividades para promover la concientización social y la participación ciudadana, así como la sociedad basada en el reciclaje a través de las 3R.	<ul style="list-style-type: none"> • Educación ambiental y de los residuos • Concientización social sobre los residuos • Participación ciudadana, etc. 	Charla, Visita de campo y Discusión
Comprender la política, el plan, la tecnología de tratamiento y reciclaje de recursos para los residuos industriales incluyendo los residuos sanitarios infecciosos.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de residuos industriales • Estudio de campo y plan de residuos industriales • Medidas contra los vertederos clandestinos de residuos industriales • Residuos sanitarios infecciosos, etc. 	Charla y Discusión

III. Condiciones y Procedimientos de Aplicación

1. Expectativas de Organizaciones Participantes:

- (1) Este programa está destinado principalmente a organizaciones que planean abordar cuestiones específicas o problemas identificados en sus operaciones. Se espera que las organizaciones participantes utilicen el proyecto para dichos propósitos específicos.
- (2) Este programa se caracteriza por su contenido y esquemas de facilidades desarrollados especialmente con la colaboración de destacadas e importantes organizaciones de Japón. Estas características especiales permiten que el proyecto satisfaga los requerimientos específicos de las organizaciones solicitantes y facilitarlos eficazmente para solucionar las cuestiones y problemas correspondientes.

2. Requisitos para candidatos:

Se espera que las organizaciones postulantes realicen el nombramiento de los candidatos idóneos que cumplan con los requisitos que se detallan a continuación. Tenga en cuenta que los candidatos no necesariamente tienen que ser empleados de las organizaciones postulantes, con tal de que hayan sido seleccionados oficialmente por las organizaciones para lograr sus objetivos específicos. Sin embargo, los candidatos deben ser personas que se dediquen a dicho campo o estén directamente relacionadas con el tema del programa.

(1) Requisitos esenciales:

- 1) Cargo actual: funcionario administrativo/ técnico del gobierno local modelo o de la organización relacionada dedicada a la gestión de residuos sólidos. También se califican los funcionarios del gobierno central a cargo del apoyo a los gobiernos locales.

- 2) Experiencia relevante en el campo: más de 3 años de experiencia en el campo de la gestión de residuos sólidos o un nivel de conocimiento equivalente.
- 3) Nivel académico: universitario o equivalente.
- 4) Idioma: buena capacidad de comunicación escrita y oral en español.
- 5) Salud: El candidato debe gozar de buena salud, tanto física como mental, para participar en este programa en Japón. No se recomienda la solicitud por parte de mujeres embarazadas debido a riesgos potenciales para la salud y asuntos relacionados con la vida de la madre y el feto.

(2) Calificaciones recomendadas:

- 1) Edad: entre 26 y 50 años de edad

3. Documentos necesarios para la postulación:

(1) Formulario de solicitud: el formulario de solicitud está disponible en la Oficina de JICA (o la Embajada de Japón).

(2) Fotocopia de pasaporte: A presentar con el formulario de solicitud, si se cuenta con el pasaporte que el participante portará al ingresar a Japón para este programa. De lo contrario, su fotocopia deberá remitirse tan pronto como se obtenga el pasaporte.

* La fotocopia debe incluir lo siguiente:

Nombre y apellido, Fecha de nacimiento, Nacionalidad, Sexo, Número de pasaporte, y Fecha de expiración.

(3) Informe inicial: Llene el Anexo "Informe inicial" de este documento "Información General" y entréguelo junto con el formulario de solicitud.

4. Procedimientos de solicitud y selección:

(1) Presentación de documentos de solicitud:

Fecha de cierre de solicitudes: **Consultar con la oficina de JICA (o la Embajada de Japón).**

(Después de recibir las solicitudes, la oficina de JICA (o la Embajada de Japón) las enviará al **Centro JICA en Japón antes del 4 de noviembre de 2016.**)

(2) Selección:

(3) Después de recibir los documentos a través de los canales apropiados del gobierno correspondiente, la oficina de JICA (o la embajada de Japón) llevará a cabo la revisión, y luego enviará los documentos al Centro JICA en Japón. La selección será realizada por el Centro JICA en consulta con las organizaciones pertinentes en Japón. La organización solicitante con las mejores intenciones de utilizar la oportunidad de este programa será altamente valorizada en la

selección. Las calificaciones de solicitantes pertenecientes al Ejército u otra organización relacionada con las Fuerzas Armadas y/o solicitantes alistados en el Ejército serán examinadas por el Gobierno de Japón caso por caso, en conformidad con la Carta japonesa de Cooperación para el Desarrollo, tomando en consideración de forma integral sus labores, puestos en la organización y cualquier otra información relevante.

(4) Aviso de aceptación:

La Oficina de JICA (o la Embajada de Japón) notificará los resultados a más tardar el **5 de diciembre de 2016**.

5. Condiciones para la asistencia:

- (1) Observar estrictamente el calendario del programa.
- (2) No cambiar los temas del programa.
- (3) No extender el período de permanencia en Japón.
- (4) No estar acompañado por ningún miembro de familia durante el programa.
- (5) Retornar al país de origen al término del programa, de acuerdo con el calendario de viaje designado por JICA.
- (6) Abstenerse de participar en actividades políticas, o cualquier forma de empleo remunerado.
- (7) Cumplir con las leyes y ordenanzas japonesas. En caso de violación de dichas leyes y ordenanzas, a los participantes se les exigirá devolver todo o parte del desembolso por capacitación, dependiendo de la gravedad de dicha violación.
- (8) Cumplir con las normas y reglamento de hospedaje y no cambiar el hospedaje designado por JICA.

IV. Gestiones administrativas

1. Organizador:

(1) **Nombre:** JICA Kansai

(2) **Contacto:** Sra. Midori NAMBA (Namba.Midori@jica.go.jp,
jicaksic-unit@jica.go.jp)

2. Socio de implementación:

(1) **Nombre:** *Learning and Ecological Activities Foundation for Children*
(LEAF) o Fundación para las Actividades de Aprendizaje Ecológico para Niños

(2) **Página Web:** <http://leaf.or.jp/e100index.htm>

3. Viaje a Japón:

(1) **Pasaje aéreo:** JICA financiará el costo del viaje de ida y vuelta entre el aeropuerto internacional designado por JICA y Japón.

(2) **Seguro de viaje:** Su cobertura será desde el momento de arribo a hasta la salida de Japón. Por lo tanto, este seguro no cubre el tiempo de viaje fuera de Japón.

4. Hospedaje en Japón:

JICA gestionará el siguiente hospedaje de los participantes en Japón:

Centro Internacional de JICA Kansai (JICA Kansai)

Dirección: 1-5-2, Wakino-hama-kaigandori, Chuo-ku, Kobe, Hyogo 651-0073, Japón

TEL: 81-78-261-0383 FAX: 81-78-261-0465

(en que '81' es el código de país de Japón, y '78' es el código del área local)

En caso de que no haya habitación disponible en JICA Kansai, JICA gestionará un hospedaje alternativo para los participantes. Favor consultar la guía de instalaciones/servicios de JICA Kansai en su URL,

<http://www.jica.go.jp/english/about/organization/domestic/index.html>

5. Gastos:

JICA sufragará los siguientes gastos de los participantes:

(1) Asignación para hospedaje, alimentación, gastos de estadía, vestimenta, y embarque.

(2) Gastos para tours de estudio (básicamente en la forma de boletos de trenes.)

(3) Atención médica gratuita para los participantes que se enferman tras su arribo en Japón (no se incluyen los costos relacionados con enfermedades, embarazo o tratamiento dental preexistentes).

(4) Gastos relacionados con la implementación del programa, incluyendo materiales.

Para mayores detalles, véase "III. ASIGNACIONES" del folleto para los participantes titulado "KENSU-IN GUIDE BOOK", que se distribuirá antes de su partida a Japón.

6. Orientación pre-partida:

Se llevará a cabo una orientación pre-partida en la oficina de JICA (o Embajada de Japón) en el país respectivo, para informar a los participantes los detalles de su viaje a Japón, condiciones del taller, y otros aspectos.

V. Otras informaciones

1. Los participantes que completen exitosamente el programa recibirán un certificado de JICA.
2. Con el fin de promover la amistad mutua JICA Kansai fomenta el intercambio internacional entre los participantes de JICA y las comunidades locales, incluyendo alumnos de escuelas y estudiantes universitarios, como parte del programa de educación para el desarrollo. Se espera que los participantes de JICA cooperen participando en dichas actividades, y puede que se les solicite hacer presentaciones sobre la sociedad, economía y cultura de sus países.
3. En la sala de computadoras del Centro Internacional de Kansai – JICA estará a disposición 14 computadoras con conexión a Internet. Debido a que las habitaciones donde se hospedarán los entrenados tendrán los terminales de LAN con conexión a Internet, se recomienda traer sus propias computadoras portátiles.
4. Las asignaciones para alojamiento, manutención, ropa y envíos serán depositadas en su cuenta bancaria temporal en Japón de 2 a 5 días después de su llegada a Japón. Traiga dinero en efectivo/cheques de viajero para cubrir sus gastos durante los primeros 2 a 5 días después de su llegada.
5. Es muy importante que cambie su moneda a yenes japoneses en cualquiera de los aeropuertos en los cuales haga escala, o en el Aeropuerto de Kansai tan pronto llegue. Después de esto le resultará difícil hacerlo, ya sea por falta de lugares o por falta de tiempo durante la capacitación.

VI. ANEXO

Informe inicial

Esta sesión de Informe inicial se considera sumamente útil no sólo para adecuar los detalles de los artículos de campo a las necesidades de cada participante sino también para que los participantes mutuamente entablen una relación personal.

Contenidos requeridos en el Informe inicial

- (1) Nombre del curso / su nombre y su dirección de correo electrónico
- (2) Nombre de la organización/ cargo laboral
 - * Favor de adjuntar el organigrama de su organización e indicar la división adonde pertenece Usted.
- (3) Situación actual en su país y actividades que realiza Usted en el trabajo diario o sus intereses con respecto a la gestión de residuos sólidos
 - * Favor de investigar y reportar sobre los programas prácticos existentes en su país para mitigar los problemas de los residuos y sobre la relación de cooperación con la ciudadanía, la administración pública y las industrias.
- (4) Los sujetos en el plan de estudios de este programa que desea aprender y le parece importante para su trabajo

La presentación de este Informe inicial se realizará al inicio del período de programa y la duración será de unos 15 minutos para cada participante. **Favor de preparar su presentación con láminas de Microsoft Power Point antes de iniciar la programa.**

Para referencia

JICA y el Desarrollo de la Capacidad

El concepto clave que ha venido sustentando las operaciones de JICA desde su establecimiento en 1974 ha sido su convicción de que el “desarrollo de la capacidad” es primordial para el desarrollo socioeconómico de cualquier país, independientemente del esquema operacional específico que se emprenda, esto es, asignación de expertos, proyectos de desarrollo, proyectos de estudios de desarrollo, programas de capacitación, programas JOCV, etc.

Dentro de esta amplia gama de programas, los Programas de Capacitación han ocupado siempre un lugar preponderante en las operaciones de JICA. Estos programas, que se llevan a cabo en Japón, ofrecen a los países socios oportunidades de adquirir los conocimientos prácticos acumulados por la sociedad japonesa. Los participantes enviados por los países socios pueden adquirir conocimientos útiles y recrear sus propios conocimientos para fortalecer su propia capacidad y la de la organización y sociedad a las que pertenecen.

Aproximadamente 460 programas preorganizados abarcan una amplia gama de campos profesionales, que van desde educación, salud, infraestructura, energía, comercio y finanzas, hasta agricultura, desarrollo rural, corriente dominante de género, y protección medioambiental. Se viene personalizando una variedad de programas para abordar las necesidades específicas de diversas organizaciones objetivo, tales como organizaciones de elaboración de políticas, organizaciones de provisión de servicios, así como también instituciones académicas y de investigación. Algunos programas están dirigidos a cierto grupo de países que enfrentan desafíos similares para el desarrollo.

Experiencia de desarrollo de Japón

Japón fue el primer país no occidental que modernizó exitosamente su sociedad e industrializó su economía. En el núcleo de este proceso, que se inició hace más de 140 años, se encontraba el concepto de “adoptar y adaptar” que permitió importar de países desarrollados una amplia gama de habilidades y conocimientos apropiados; estas habilidades y conocimientos se han adaptado y/o mejorado utilizando habilidades, conocimientos e iniciativas locales. Y, finalmente, ellos se asimilaron a la sociedad japonesa adecuándolos a las necesidades y condiciones locales.

Desde su tecnología de ingeniería hasta sus métodos de gestión de producción, la mayoría de los conocimientos y experiencia (“know-how”) que han permitido a Japón llegar a ser lo que es hoy en día ha emanado de este proceso de “adopción y adaptación” lo que, por supuesto, ha venido acompañado por innumerables fracasos y errores detrás del historial de éxito. Creemos que tales experiencias, tanto las exitosas como las no exitosas, serán de utilidad para nuestros socios que están tratando de abordar los desafíos que actualmente enfrentan los países en vías desarrollo.

Sin embargo, el compartir con nuestros socios todo este cuerpo de la experiencia de desarrollo de Japón es hasta cierto punto un desafío. Esta dificultad se relaciona, en parte, con el desafío de explicar el cuerpo de “conocimientos tácitos”, un tipo de conocimiento que no se puede expresar cabalmente con palabras o números. Adicionalmente a esta dificultad, se encuentran los sistemas socioculturales de Japón que difieren ampliamente de aquellos de otros países industrializados occidentales, y que, por lo tanto, todavía no son familiares a muchos países socios. En pocas palabras, el venir a Japón podría ser una manera de superar dicha diferencia cultural.

Por consiguiente, es el deseo de JICA invitar a cuantos líderes de países socios como sea posible para que vengan y nos visiten, que traten con los japoneses, y que sean testigos de las ventajas así como las desventajas de los sistemas japoneses, de modo que la integración de sus hallazgos los pueda asistir en alcanzar sus objetivos de desarrollo.



CORRESPONDENCIA

Para cualquier pregunta e información adicional póngase en contacto con la Oficina de JICA o la Embajada de Japón. Dirija su correspondencia a:

Centro Internacional de JICA Kansai (JICA Kansai)

Dirección: 1-5-2, Wakinojama-kaigandori, Chuo-ku, Kobe, Hyogo 651-0073, Japón
TEL: +81-78-261-0383 FAX: +81-78-261-0465